

plaza pública para la edición del ~~14~~ de mayo de 1992

Ricardo Aldape

La pena de muerte

miguel ángel granados chapa

2/12 medianoche de hoy

Un mexicano puede morir hoy en Houston, Texas, sentenciado a la pena máxima por su presunta participación en el homicidio de un policía en ^{esa ciudad} Texas. Se completará así el círculo del racismo judicial: policías blancos son absueltos en Los Angeles no obstante la paliza que asestaron a un negro. Pero un ~~groasser~~ ^{moreno} debe pagar con su vida el haber privado de la suya a un genarme blanco.

Tal vez a la hora que usted lea estas líneas Ricardo Aldape, de treinta años de edad, ~~habrá recibido~~ en su cuerpo la descarga letal de una inyección que legalmente le hará lo mismo por lo cual se le condena. Su defensa arguye que no quedó demostrada su participación en el hecho que se le imputa, no obstante lo cual se le condenó a la pena capital.

Por tratarse de quien se trata, por la ocasión en que el suceso ocurre, y por el carácter de la pena establecida, importa reflexionar en el hecho, aun ~~sin~~ en las horas que transcurren entre la redacción de estas líneas y el momento fijado para la ejecución se produjera el milagro ya no digamos de una absolución sino por lo menos de un ^{nuevo juicio} ~~aplazamiento~~, que si bien prolongará la angustiosa espera del condenado, también le brindará nuevas esperanzas de que su caso sea dilucidado conforme a su dicho.

Aunque tal vez en Texas el racismo contra los mexicanos no ha adquirido la virulencia que se aprecia en California, no se puede desvincular el rigor con que Aldape fue enjuiciado, al hecho de que sea un mexicano, nacido en Monterrey. Se le condena, además, por la muerte de un policía. La legislación y la práctica judicial protegen especialmente a los agentes del orden, y castigan con dureza, por consiguiente a quienes atentan contra ellos, para preservar la legitimidad del uso de la violencia por el Estado, pues no se juzga correcto, ni ético, dejar en condición inerme frente a la delincuencia a los encargados de perseguirla.

Pero del dicho al hecho hay mucho trecho. La policía no está integrada por ángeles. Al contrario, cada vez es más claro que se trata de cuerpos corruptos hasta la médula. Han desaparecido las

— A —

haya recibido la buena nueva de un aplazamiento. Si, a más tardar, mañana recibirá

plaza pública para la edición del 8 de mayo de 1992
% Sucesión poblana
% El extraño Bratlett
miguel ángel granados chapa

No sería la primera vez que un ex precandidato presidencial concluyera gobernando una entidad. Para sólo recordar un caso reciente, mencionamos el del doctor Emilio Martínez Manautou: secretario de la Presidencia en el sexenio 1964-70, pareció ser el más serio contendiente de Luis Echeverría, que lo superó por una nariz. Seis años duró el ostracismo que entonces parecía natural a su condición de derrotado, al cabo de los cuales lo resucitó su amigo y ex partidario, el Presidente López Portillo, quien lo hizo secretario de Salubridad y, en 1980, gobernador de Tamaulipas, para mal de esa entidad. Ahora se reeditaré, con variantes, esa situación, con Manuel Bartlett en Puebla. Salvo que...

Como poderoso secretario de Gobernación, Bartlett llegó a la final de la búsqueda de la candidatura priísta en 1987. En vez de que ser enviado a su casa, como correspondería a un perdedor, al que además se imputó el desacertado manejo del proceso electoral que dejó en entredicho al nuevo régimen, se le dejó permanecer en el gabinete, como secretario de Educación. En situación por varios títulos precaria, se mantuvo allí hasta la mitad del sexenio, y en enero de este año causó baja. Se supo que iría de embajador a Francia, donde habría querido viajar desde diciembre de 1988. Pero ya fuera por sus propias aspiraciones, o por conveniencias de la política presidencial, se mudó el rumbo previsto, y de pronto figuró en un cargo irrelevante y artificial. La única explicación para que apareciera como evaluador de proyectos regionales era que la zona encargada a su tarea incluía a Puebla, donde nació de padre tabasqueño. Alguna vez se mencionó la posibilidad de que se le considerara poblano con fines electorales, pero era una eventualidad remota.

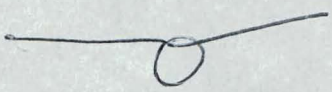
El gobernador Mariano Piña Olaya protagonizó el caso, casi singular pues en él lo empata el de Jalisco, Guillermo Cosío Vidaurri, de padecer un desencuentro con grupos empresariales en un clima de cálido, amoroso entendimiento entre los grupos del poder económico y el gobierno federal. Tan intenso fue el antagonismo de los empresarios poblanos, acaudillados por neopanistas que lideraron organismos patronales de alcance nacional, que el día del informe casi postrero del gobernador, organizaron una huelga que desentonó del concierto general en todo el país. Quizá esa circunstancia condujo al Presidente a repensar el asunto y a buscar en Bartlett un precandidato de mayor estatura que los aspirantes mencionados, el senador Germán Sierra y el diputado Angel Aceves. Así empezó a caminar la posibilidad de que el ex secretario de Gobernación y de Educación prolongue sus días hábiles como gobernador de la entidad en que efectivamente nació pero con la que nada lo relaciona.

Naturalmente, los otros aspirantes no se quedaron quietos ni silenciosos. Procuran esparcir la convicción de

ayudas federales que permitían mejorar la paga de los agentes, y la extensión del narcotráfico en las principales ciudades ha significado un elemento de pudrición difícil de extirpar. Y sin embargo, todavía se penaliza la muerte de uniformados como si se ratara de la majestuosa encarnación de la justicia y el orden.

Por añadidura, se trata de la pena de muerte, tema polémico si los hay. Miles de personas que aplaudirán la ejecución de Aldape, o el número todavía mayor de quienes la verán con indiferencia, como una nota más en las informaciones televisadas, habrán puesto el grito en el cielo contra la barbarie cubana que a principios de este año ejecutó a traidores e infiltrados, cuya misión era causar daño explícito a la población, con la ilusa mira de minar al régimen castrista y eventualmente contribuir a su derrocamiento. Y sin embargo, cuando un suceso semejante: la supresión de una vida por el arbitrio judicial, tiene lugar en los Estados Unidos, el asunto reviste caracteres por completo diferentes. No puede haber maniquismo ni hipocresía mayores.

La pena de muerte es repudiable por varias razones, especialmente porque, en caso de duda, como el de Aldape, que se ha rehusado a admitir su ^{responsabilidad} participación en el crimen de que se le acusa, está presente el riesgo de asesinar a un inocente. Se trata de una pena de efectos irreparables. La pena de prisión puede ser corregida, o al menos interrumpida la comisión del error. Claro que el "usted dispense" no devuelve a un reo injustamente encarcelado el lapso de libertad perdida. Pero al menos ese género de sentencia puede cesar sus efectos. En cambio, no hay nada tan consumado, tan ^{irreversible} irreparable como la muerte legal, se ofrezca a través de una inyección o de cualquiera de los métodos, necesariamente bárbaros, que la vesania humana ha inventado.



que un extraño no podrá gobernar un estado donde la oposición hace progresos cotidianamente, y donde se presentarán probablemente candidatos del peso político de Jorge Ocejo por el PAN y Antonio Tenorio Adame por el PRD. La semana pasada esos aspirantes aprovecharon un suceso confuso para insistir en que la solución no está tomada. *El Universal* publicó el miércoles 29 de abril la noticia de que Blas Chumacero, el proveyecto dirigente obrero poblano se había manifestado ya en favor de Bartlett. Pero al día siguiente desmintió haberlo hecho. Incidentes así no son infrecuentes, pues irresponsables declarantes se asustan ante las consecuencias de sus dichos y encuentran fácil desmentir a quienes las recogen. Pero Aceves Saucedo, antaño cercano a la CTM y a Chumacero, y hoy convertido plenamente a la tecnocracia financiera, pues como presidente de la Comisión de Hacienda en la Cámara representa el interés del secretario Pedro Aspe, se montó en la circunstancia para hacer saber que hace su lucha, se reúne con partidarios (que lo serán con igual ardor de cualesquiera otro que el partido oficial designe, si no es él) y confía en sus apoyos.

Quizá esos apoyos consiguieran abatir la posibilidad de que Bartlett sea candidato. Con la buena razón del desarraigo pleno, pero no porque les importe, ultimarán políticamente a un personaje al que sintieron siempre ajeno al círculo más estrecho en torno de Salinas.

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

— Ricardo Aldape
La pena de muerte

Un mexicano puede morir a la medianoche de hoy en Houston, Texas, sentenciado a la pena máxima por su presunta participación en el homicidio de un policía en esa ciudad. Se completará así el círculo del racismo judicial: policías blancos son absueltos en Los Angeles no obstante la paliza que asestaron a un negro; pero un moreno debe pagar con su vida el haber privado de la suya a un gendarme blanco. ■ 4

10-MAYO/92 1200 pesos

Tal vez a la hora que usted lea estas líneas Ricardo Aldape, de 30 años de edad, haya recibido la buena nueva de un aplazamiento. Sí, a más tardar mañana recibirá en su cuerpo la descarga letal de una inyección que legalmente le hará lo mismo por lo cual se le condena. Su defensa arguye que no quedó demostrada su participación en el hecho que se le imputa, no obstante lo cual se le condenó a la pena capital.

Por tratarse de quien se trata, por la ocasión en que el suceso ocurre y por el carácter de la pena establecida, importa reflexionar en el hecho, aun si en las horas que transcurren entre la redacción de estas líneas y el momento fijado para la ejecución se produjera el milagro ya no digamos de una absolución, sino por lo menos de un nuevo juicio, que si bien prolongará la angustiosa espera del con-

denado, también le brindará nuevas esperanzas de que su caso sea dilucidado conforme a su dicho.

Aunque tal vez en Texas el racismo contra los mexicanos no ha adquirido la virulencia que se aprecia en California, no se puede desvincular el rigor con que Aldape fue enjuiciado al hecho de que sea un mexicano, nacido en Monterrey. Se le condena, además, por la muerte de un policía. La legislación y la práctica judicial protegen especialmente a los agentes del orden, y castigan con dureza, por consiguiente, a quienes atentan contra ellos, para preservar la legitimidad del uso de la violencia por el Estado, pues no se juzga correcto, ni ético, dejar en condición inerme frente a la delincuencia a los encargados de perseguirla.

Pero del dicho al hecho hay mucho trecho. La policía no está integrada por ángeles. Al contrario, cada vez es más claro que se trata de cuerpos corruptos hasta la

médula. Han desaparecido las ayudas federales que permitían mejorar la paga de los agentes, y la extensión del narcotráfico en las principales ciudades ha significado un elemento de pudrición difícil de extirpar. Y sin embargo, todavía se penaliza la muerte de uniformados como si se tratara de la majestuosa encarnación de la justicia y el orden.

Por añadidura, se trata de la pena de muerte, tema polémico si los hay. Miles de personas que aplaudirán la ejecución de Aldape, o el número todavía mayor de quienes la verán con indiferencia, como una nota más en las informaciones televisadas, habrán puesto el grito en el cielo contra la *barbarie* cubana que a principios de este año ejecutó a traidores e infiltrados, cuya misión era causar daño explícito a la población, con la ilusa mira de minar al régimen castrista y eventualmente contribuir a su derrocamiento. Y sin embargo, cuando un suceso semejante: la supresión de una vida por el ar-

bitrio judicial, tiene lugar en Estados Unidos, el asunto reviste caracteres por completo diferentes. No puede haber maniqueísmo ni hipocresía mayores.

La pena de muerte es repudiable por varias razones, especialmente porque, en caso de duda, como el de Aldape, que se ha rehusado a admitir su responsabilidad en el crimen de que se le acusa, está presente el riesgo de asesinar a un inocente. Se trata de una pena de efectos irreparables. La pena de prisión puede ser corregida, o al menos interrumpida la comisión del error. Claro que el "usted dispense" no devuelve a un reo injustamente encarcelado el lapso de libertad perdida. Pero al menos ese género de sentencia puede cesar sus efectos. En cambio, no hay nada tan consumado, tan irreversible como la muerte legal, se ofrezca a través de una inyección o de cualquiera de los métodos, necesariamente bárbara que la vesania humana ha inventado.